



**San José, 24 de junio de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0378-2026**

**Señor
Tomas J Owens
P-A02225081
Importador
S.O**

Asunto: Réplica solicitud de información

Estimado señor:

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras por parte de los sujetos pasivos que realizan importaciones de mercancías al territorio nacional, el Departamento de Fiscalización Externa de la Dirección de Fiscalización le comunicó el inicio de una actuación fiscalizadora y le requirió lo siguiente:

1. Documentos probatorios de pago, tales como transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, cartas de crédito, cheques, recibos de pago, entre otros.
2. Fotografías completas (parte trasera, laterales, frontal e interior) del vehículo NISSAN PATHFINDER, VIN 5N1AR2MN6DC612604.

En la respuesta remitida por la Agencia Aduanal no se aportó la información solicitada. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública, se le concede un plazo de diez días hábiles para presentar la información requerida en el presente oficio.

Se le previene que, en caso de no presentar la información solicitada, podrá ser procesado conforme al artículo 219 de la Ley General de Aduanas.

La respuesta podrá ser enviada al correo electrónico dirfiscaliza@hacienda.go.cr, siempre que se cuente con la respectiva firma digital.

Sin otro particular, suscribe atentamente;

Yira Méndez Vega. Jefe
Departamento de Fiscalización Externa
Dirección de Fiscalización



**San José, 24 de junio de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0378-2026**

Elaborado por: Hellen Varela Cortés, Analista Área de Revisión Posterior

CC: Expediente MH-DGA-DF-DFE-EXP-0040-2026

✉ notifíquese a través de la Agencia de Aduanas AGENCIA ADUANAL JOHMO SOCIEDAD ANONIMA ofiaduanascr@gmail.com